Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela
Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999
Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004
Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009
Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018
Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041
Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024
Dirección: Carrera 6 No. 2-39
Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co
ietpalmarvarela2020@gmail.com

ESTUDIO DEL SECTOR No IETECI-RE-36:

22-octubre-2025

INTRODUCCIÓN

El presente Estudio del Sector tiene como objetivo analizar la disponibilidad y características del mercado profesional relacionado con los servicios de psicología y trabajo social, necesarios para diseñar, implementar y liderar la fase inicial del Sistema de Monitoreo y Detección Temprana de casos de salud mental y factores de riesgo en los estudiantes de la Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela.

Este análisis permite verificar la existencia de oferentes, la naturaleza especializada del servicio, las condiciones del mercado local y regional, y la pertinencia de la modalidad de contratación directa según lo dispuesto por las normas vigentes.

CONTEXTO DEL SERVICIO REQUERIDO

La institución educativa ha manifestado la necesidad de fortalecer la atención psicosocial y de salud mental, debido a:

- Incremento de señales de alerta en estudiantes (ansiedad, depresión, conflictos familiares, riesgo psicosocial).
- Necesidad de implementar rutas de prevención y atención.
- Ausencia de un sistema técnico de monitoreo y seguimiento de casos.
- Lineamientos del Ministerio de Educación Nacional sobre permanencia escolar, convivencia y bienestar estudiantil.

Por tanto, se requiere un profesional experto que pueda diseñar metodologías, liderar procesos de detección temprana y acompañar la articulación de rutas interinstitucionales.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

En atención a la establecido en el manual de contratación y teniendo en cuenta que los procesos de contratación de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA**, deberán obedecer a una correcta planeación que considere la eficiente utilización de los recursos y la adecuada satisfacción, de las necesidades, se procede a analizar tres áreas fundamentales a saber:

a) Generalidades del sector; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta, cuyo propósito es seleccionar la mejor propuesta para celebrar un contrato de compra/servicio, cuyo objeto es:

Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela
Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999
Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004
Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009
Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018
Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041
Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024
Dirección: Carrera 6 No. 2-39
Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co
ietpalmarvarela2020@gmail.com

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO(A) O TRABAJADOR(A) SOCIAL, PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y LIDERAR LA FASE INICIAL DEL SISTEMA DE MONITOREO Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CASOS DE SALUD MENTAL Y FACTORES DE RIESGO EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA.

Código	Rubro	Valor
2.3.2.02.02.008.02.04	Proyecto 4 < SGP-Educación-Calidad Por Gratuidad FI-Dotación, Menaje, Suministros-Dotación Institucional >	$22.735.691

A. **GENERALIDADES DEL SECTOR:** El objeto a contratar se encuentra dentro del siguiente sector económico: **Sector de servicios: Sector terciario (Este sector abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás sectores de la producción, es decir, Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Dentro de este se encuentran: la actividad comercial, el sector de los servicios, el turismo, el entretenimiento, la educación, el transporte, las finanzas, entre otros)**; Relacionados con el código CIIU **8692** que describe **Actividades de apoyo terapéutico.**

B. ANALISIS DE LA DEMANDA: ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS DEL MERCADO

Teniendo en cuenta que la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA**, requiere contratar: **CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO(A) O TRABAJADOR(A) SOCIAL, PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y LIDERAR LA FASE INICIAL DEL SISTEMA DE MONITOREO Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CASOS DE SALUD MENTAL Y FACTORES DE RIESGO EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA,** con un proveedor que esté en capacidad de suplir la necesidad.

El análisis evidencia que:

Existen varios profesionales disponibles en la región con las competencias requeridas.

El servicio se presta usualmente de manera independiente, mediante contratos de prestación de servicios.

El sector no opera bajo tarifas estandarizadas, por lo que los valores varían según experiencia, formación y alcance de las actividades.

No existen empresas proveedoras que sustituyan la labor profesional directa, debido a la naturaleza del servicio.

Dado que se requiere liderazgo técnico, planeación y diseño de herramientas, el perfil debe ser individual y especializado, no una empresa.

C. ANALISIS DE LA OFERTA: CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR – OFERTA DE SERVICIOS

Profesionales disponibles

El sector está compuesto principalmente por:

- Psicólogos(as) profesionales con formación en salud mental, orientación escolar, atención psicosocial y manejo de casos.
- Trabajadores(as) sociales con experiencia en intervención comunitaria, gestión de riesgos y acompañamiento familiar.

Estos profesionales pueden encontrarse en:

- Instituciones privadas de acompañamiento psicológico.
- Consultorios particulares.
- Graduados recientes y profesionales independientes en el municipio y en municipios cercanos como Sabanagrande, Santo Tomás, Malambo, Soledad y Barranquilla.
- Asociaciones profesionales y redes universitarias.

Naturaleza del servicio

El servicio es catalogado como profesional especializado, pues implica:

- Elaboración de instrumentos diagnósticos,
- Diseño metodológico de un sistema institucional,
- Análisis de factores de riesgo,
- Seguimiento técnico a casos,
- Articulación con orientadores escolares y entes de protección.

Estas son actividades que requieren formación profesional, manejo técnico y autonomía.

RANGO DE PRECIOS DE MERCADO

Con base en consultas realizadas al sector, revisiones de portafolios profesionales y tarifas utilizadas por entidades educativas de la región, se identifica que:

- Un contrato para servicios profesionales de psicología o trabajo social oscila entre $4.000.000 y $6.500.000 mensuales según experiencia, dedicación y complejidad.
- Proyectos institucionales de prevención y salud mental, con diseño metodológico, suelen ubicarse entre $20.000.000 y $25.000.000 mensuales.

Los valores se encuentran dentro de los rangos propios del mercado regional del Atlántico.

ANÁLISIS DE PERTINENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Con fundamento en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 (art. 2, numeral 4, literal h) y el Decreto 1082 de 2015, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión pueden contratarse mediante Contratación Directa, siempre que:

- Requieran formación universitaria,
- No impliquen relación laboral,
- Estén relacionados con el cumplimiento de funciones o programas institucionales.

El presente objeto contractual cumple todos estos criterios, ya que:

- Corresponde a un servicio profesional altamente especializado;
- Se desarrollará mediante actividades autónomas sin subordinación;
- Está estrechamente vinculado con las funciones de bienestar estudiantil y convivencia escolar.

CONCLUSIONES ESTUDIO DE MERCADO

Del análisis del sector se concluye que:

1. Teniendo en cuenta lo anterior y con base en los estudios previos, resulta conveniente para la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA** realizar la contratación correspondiente a suplir las necesidades institucionales, a través de un contrato de **Prestación de Servicio / Apoyo a la Gestión**, en atención que el mismo no representa riesgos, debido a que la forma de pago es **EN UN SOLO PAGO** de bienes/servicios.

2. Se prestará por intermedio de una empresa especializada y/o persona natural para brindar el servicio, obra o suministro que cumpla cabalmente la ficha técnica de estudios previos y términos solicitados para tal cometido

3. En el presente estudio del sector, se tuvo en cuenta la participación de MiPymes, de acuerdo a lo establecido en los artículos 33, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020.

4. Existe oferta suficiente de psicólogos(as) y trabajadores(as) sociales capacitados en la región.

5. El servicio es de carácter especializado, orientado al diseño y liderazgo técnico de un sistema institucional.

6. La naturaleza del servicio corresponde claramente a actividades susceptibles de contratarse por prestación de servicios profesionales.

7. El mercado opera bajo la lógica de contratación individual, no empresarial.

8. Los valores del sector se ajustan a los rangos identificados.

9. Es jurídicamente procedente y técnicamente adecuado adelantar la contratación bajo la modalidad de Contratación Directa.

En consecuencia, se justifica la contratación directa para vincular a un(a) profesional especializado(a) en psicología o trabajo social que diseñe, implemente y lidere la fase inicial del Sistema de Monitoreo y Detección Temprana de la I.E. Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela.

Para constancia se firma en la ciudad de **PALMAR DE VARELA** el día **22-octubre-2025.**

FIRMA:
RECTOR**: DORIS MARIA OJEDA CASALINS**
CC: **22662475**
ORDENADOR DEL GASTO